

SUBSECRETARIA.
AYUDANTIA.

a 3 de septiembre 1943.

PARA DAR CUENTA AL C. SECRETARIO DEL RAMO.

Para su Archivo personal, se adjunta a usted copia autógrafa del Acuerdo Presidencial número 1284, fechado el 9 de agosto último, en el que se ordena se compute en los servicios de usted, diversos períodos de tiempo que estuvo separado del Ejército.

J. Chavez
r.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA PARTICULAR
No. de Agosto 1284

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ACUERDO

A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

Con apoyo en los artículos 79 de la Ley Orgánica - del Ejército y Armada Nacionales, 40 de la Ordenanza -- General del Ejército y 13 fracción II de la Circular -- número 49, de 21 de septiembre de 1937, computese en -- los servicios del C. General de División LAZARO CARDE-- NAS DEL RIO, los periodos comprendidos:- del 15 de sep-- tiembre de 1928 al 20 de enero de 1929, del 10 de sep-- tiembre de 1929 al 6 de noviembre de 1930 y del 7 de no-- viembre de 1930 al 15 de septiembre de 1932, en que es-- tuvo desempeñando comisiones ajenas al servicio, por -- acuerdo directo del Primer Mandatario de la Nación; e -- igualmente abónesele a dicho Divisionario, los lapsos - comprendidos del 24 de junio de 1933 al 30 de noviembre de 1934 y del l/o. de diciembre de 1940 al 9 de diciem-- bre de 1941 en que estuvo separado de la Institución, - como justa compensación a los servicios eminentes y me-- ritorios que ha prestado a la Revolución.-

México, D.F., a 9 de agosto de 1943.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

M. Avila Camacho
MANUEL AVILA CAMACHO.-

CUMPLASE:
P. EL SECRETARIO DE LA DEFENSA.
EL SUBSECRETARIO.

F. L. Urquiza
FRANCISCO L. URQUIZO.-

A Manríquez:

En el curso de la
programa se dan a
entregar a M. L.
suma de cinco mil
ochocientos quinientos
more, pero 30% im-
parte de los libros
que me embago M.
pay.

~~30 Enero 1943~~

Recibi del Sr. Lic. José Muñoz
Peto, la cantidad a que se refiere
la presente constancia.

México, D.F., Febrero 16/1943

Ortiz